


PUENTE ALTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A. / DICON / D.A.H. / S.E. / cac.


PUENTE ALTO

12 SEP 2016

1444

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925, de fecha 19/01/2004, Ley sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18 del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ordenanza N° 18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.) Solicitud ticket N°1961716, de fecha 12.07/2016, presentado por **WANKING ZHONG ZHOU Y LI CIA. LTDA.**, RUT. N°77.845.960-4, y los antecedentes que adjunta.

2.) La aprobación del Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria efectuada el día 25 de Agosto de 2016, según consta en Certificado N° 442 - C, de fecha 07.09.2016, del Secretario Municipal.

3.) Patente Comercial de Restaurante, Rol 9806487, otorgada con fecha 12 de Agosto de 2016.

DECRETO

AUTORIZASE patente Temporal de Restaurante Alcohol (clase C), a **WANKING ZHONG ZHOU Y LI LTDA.**, RUT. N°77.845.960-4, que funcionará en local ubicado en Avenida Domingo Tocornal N°89, Comuna de Puente Alto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


* **ALCALDE**

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL